



## AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO (Palencia)

Exp.: 1798 / 2023 [23-1798-PERS]

PROCEDIMIENTO: CONCURSO OPOSICIÓN

PLAZA/s: 5 PLAZAS - PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (4+1 contrato relevo)

Convocatoria: BOP nº 107, de 6 de septiembre de 2023

### ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE LA FASE DE CONCURSO, CALIFICACIÓN FINAL y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Reunidos los miembros del tribunal calificador, en el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (Palencia) a las 9,00 horas del día 14 de mayo de 2024, para resolver las reclamaciones presentadas al acta de calificación provisional de los méritos de la Fase de concurso,

Por el presidente se procede a la lectura de las siguientes reclamaciones presentadas por:

**Noelia Blanco Antolín:**

1.- Reclama que no se ha tenido en cuenta el "contrato en régimen de alternancia".

Según el certificado de servicios previos emitido por el Servicio de personal del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, de fecha 29 de abril de 2024, se acredita un contrato de formación, que se ha computado hasta la fecha del 2 de noviembre de 2023 las horas realizadas como formación atribuyéndose una puntuación de 0,70 puntos (cursos de más de 100 horas).

Se desestima la reclamación.

**Elisabet Manrique Camargo:**

1.- Reclama que no se ha tenido en cuenta el curso de "MANIPULACIÓN DE CARGAS CON CARRETILLAS ELEVADORAS".

Según el documento presentado en el periodo establecido para la acreditación de los méritos (diploma del título), el curso ha sido realizado por un centro (Academia Técnica Universitaria SL), que no reúne las condiciones exigidas por la base SÉPTIMA del concurso (B-1.- Cursos relacionados con las funciones a desempeñar, organizados por Administraciones Públicas o Entidades y Organismos mediante convenios de colaboración con aquellas, debidamente homologados). No consta la acreditación de dicha homologación.

Además, en periodo de alegaciones presenta un documento añadido, fuera de plazo, que no acredita la homologación del curso reclamado.

Se desestima la reclamación.

2.- Reclama que no se ha tenido en cuenta el curso "Práctico de Exploracao Florestal", realizado en el Centro do Operações Técnicas Florestais, de Portugal.

Según el art. 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sobre la lengua de los procedimientos administrativos, "la lengua de los procedimientos ... será el castellano".

El título aportado, en periodo establecido para la acreditación de méritos, está en portugués.

Se desestima la reclamación.





## AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO (Palencia)

### Iván Pérez Brave:

1.- Presenta instancia indicando "Presento documentación para alegación . . ."

Aporta, de nuevo tres documentos que ya constaban aportados en el periodo hábil de presentación de méritos.

Revisados los méritos aportados el tribunal se reafirma en la puntuación asignada.

Se desestima la reclamación.

En primer lugar, en base al resultado de las reclamaciones, se procede a **elevar a definitivas las calificaciones provisionales** publicadas en el Acta del Tribunal del 06 de Mayo de 2024:.

En segundo lugar, se procede a dar la **puntuación final y global a los aspirantes** que se han presentado y superado todos los ejercicios de la oposición, y que a su vez se les han valorado los méritos acreditados en la fase de concurso:

	Aspirantes	Calificación Oposición	Calificación Concurso	Calificación total Concurso-Oposición
1	APARICIO PEREZ, ALBERTO	14,40	4,60	19,00
2	BARCENILLA PEÑA, JESUS MARIA	10,90	4,00	14,90
3	BLANCO ANTOLIN, NOELIA	15,60	1,60	17,20
4	CARRASCO ARISTIN, DAVID	13,30	2,80	16,10
5	CRUZADO VALLEJO, ANTONIO ABAD	12,60	1,70	14,30
6	GARRIDO MENESES, ALICIA	12,20	2,55	14,75
7	GONZALEZ AUSIN, RAUL	13,20	2,20	15,40
8	GORDO DIEZ, JOSE ALEJANDRO	12,50	1,60	14,10
9	GUTIERREZ GARCIA, ABEL ABRAHAM	11,50	1,30	12,80
10	MACHO LOPEZ, ANA	17,60	1,50	19,10
11	MANRIQUE CAMARGO, ELISABET	14,40	3,65	18,05
12	MARTIN DOMINGUEZ, DANIEL	12,10	3,35	15,45
13	PASCUA PADIERNA, FERNANDO	16,10	5,50	21,60
14	PEREZ BRAVE, IVAN	11,90	1,90	13,80
15	PEREZ VALLINA, ALBERTO	12,30	0,50	12,80
16	REY MARCOS, JULIO JOSE	11,40	1,00	12,40
17	VEGAS GARCIA, CESAR	16,00	6,00	22,00

En tercer lugar, a la vista de las calificaciones totales obtenidas por los aspirantes, se procede a **proponer para la contratación** a los siguientes aspirantes,

1. D. CESAR VEGAS GARCÍA (22,00).
2. D. FERNANDO PASCUA PADIERNA (21,60).
3. D<sup>a</sup> ANA MACHO LÓPEZ (19,10).
4. D. ALBERTO APARICIO PÉREZ (19,00).
5. D<sup>a</sup> ELISABETH MANRIQUE CAMARGO (18,05).

Por lo que el Tribunal declara que estas son las únicas personas que han aprobado el concurso-oposición, proponiendo al órgano competente del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato la contratación de estas personas como personal laboral fijo, con funciones y categoría de Peón de Servicios Múltiples.

El aspirante que ocupa el quinto lugar tendrá un contrato de relevo por la jubilación anticipada de un empleado del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.





## AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO (Palencia)

Dichos aspirantes deberán someterse a un reconocimiento médico que llevara a cabo la Mutua de Prevención de Riesgos laborales con la que tiene contratado este Servicio el Ayuntamiento, a fin de determinar la aptitud de los designados para la realización de las tareas de peón de servicios múltiples, conforme figuran en la RPT de este Ayuntamiento y en la evaluación de riesgos de este puesto de trabajo.

### BOLSA DE EMPLEO

Conforme la base DECIMA de la convocatoria "La bolsa de empleo, quedará constituida por los opositores, por orden de puntuación, que hayan superado alguno de los ejercicios del Concurso-Oposición, y no hayan obtenido plaza por el siguiente orden:

*Primero los que hayan superado los dos ejercicios del concurso oposición y no hayan obtenido plaza, por orden de puntuación del acta final*

*En segundo lugar, los que solamente hayan superado el primer ejercicio del concurso oposición por el orden de la puntuación que figure en la correspondiente acta de Calificación del primer ejercicio.*

*Estos opositores, tendrán preferencia para ser llamados a fin de realizar sustituciones del personal de Administración General de este Ayuntamiento, en casos de ausencias por situaciones de IT o permisos de los empleados fijos.*

*Su duración será hasta la convocatoria de un nuevo proceso selectivo, y, con una vigencia máxima de cinco años".*

*El listado con el orden de llamamiento de la bolsa de empleo se publicará en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.*

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme el art. 121 y ss. de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Tribunal del concurso oposición libre convocado para cubrir cinco plazas de Peón de Servicios Múltiples o ante el Alcalde del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

De lo actuado se levanta la presente acta que firman todos los componentes asistentes del Tribunal, de que certifico.

El Presidente

Los vocales

La Secretaria

